

■ Recomendación de la Procuraduría Ambiental al delegado López y Rivas

Exige autoridad clausurar una obra en suelo de conservación en Tlalpan

■ Derribaron 150 árboles en el predio Xochitepec para construir: vecinos de Topilejo

JOSEFINA QUINTERO M.

La Procuraduría Ambiental del Distrito Federal emitió una recomendación al jefe delegacional de Tlalpan, Gilberto López y Rivas, por permitir una construcción en el predio Xochitepec, ubicado en el kilómetro 30 de la carretera México-Cuernavaca, en el pueblo de San Miguel Topilejo, dado que se afecta suelo de conservación ecológica.

En la notificación, que se emitió el pasado 24 de diciembre, se solicita a López y Rivas que verifique la obra y “aplique efectivamente la ley”, así como que imponga las sanciones correspondientes. La recomendación se desprendió de la denuncia realizada por un grupo de vecinos de San Miguel Topilejo, quienes aseguran que el predio fue invadido y se cortaron aproximadamente 150 árboles.

A pesar de que el jefe delegacional, de acuerdo con la recomendación 05/2002, tuvo conocimiento de la denuncia y recibió varias solicitudes por parte de la

procuraduría, las obras no fueron suspendidas y tampoco se verificó si la construcción cumple con la legislación

urbana y ambiental. Las acciones para evitar o suspender cualquier edificación en suelo de conservación son competen-

cia tanto del jefe delegacional como del director general jurídico y de Gobierno, por lo cual la Procuraduría Ambiental recomendó realizar de inmediato las visitas de verificación al predio y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario, para evitar asentamientos irregulares. Además, estableció un plazo de 10 días hábiles para que el delegado responda la recomendación y 15 más para comprobar su cumplimiento.

Por su parte, la dirección Jurídica y de Gobierno de Tlalpan emitió un comunicado donde establece que se realizaron tres verificaciones y en dos de ellas se sancionó a los responsables de la construcción.